

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Política Internacional, Unión Europea y Política Comparada	Relaciones Internacionales	3º	2º	6	Obligatoria
PROFESORES ⁽¹⁾		DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
<ul style="list-style-type: none"> Grupo A: Prof. Antonio Sánchez y Juan Ruiz Ramos Grupo B: Profª Reyes Jiménez Segovia 		Dpto. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (3ª planta) Facultad de Derecho (Edf. San Pablo) Plaza de la Universidad s/n 18071 GRANADA / Tlf. 958243459/ www.dipri.org Prof. Sánchez: santega@ugr.es Tlf. 958 247011 Profª Jiménez: rjimseg@ugr.es Prof. Ruiz: jruizramos@ugr.es			
		HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾			
		Los horarios de tutorías de los profesores y profesoras del Departamento pueden consultarse en sus respectivas fichas en el Directorio UGR: https://directorio.ugr.es			
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
<ul style="list-style-type: none"> Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho 		-			
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(2) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

No se establecen requisitos previos para cursar la asignatura.

Recomendaciones:

- Trabajar con la bibliografía seleccionada que los profesores suministrarán al principio del semestre.
- Seguir regularmente los medios de comunicación para mantenerse al día de la actualidad internacional.
- Hacer lecturas variadas, entre ellas, las obras que puedan citarse en clase como complementarias.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- La política internacional y los fenómenos transnacionales.
- Enfoques teóricos y actores de las Relaciones Internacionales

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organización y planificación.
- Comunicación oral y escrita en lengua castellana
- Desarrollo de destrezas informáticas relativas al ámbito de estudio.
- Capacidad de gestión de la información.
- Capacidad de resolución de problemas.
- Capacidad de toma de decisiones.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- Capacidad de razonamiento crítico.
- Desarrollo de aprendizaje autónomo.
- Adaptación a nuevas situaciones.
- Capacidad para desarrollar actividades creativas.
- Capacidad de liderazgo.
- Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- Iniciativa y espíritu emprendedor.
- Motivación por la calidad.
- Desarrollo de la capacidad de realizar bien un proceso a partir de unas directrices.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Analizar el comportamiento de los actores políticos y de los ciudadanos.
- Analizar la política internacional y de la Unión Europea.
- Conocer y analizar las teorías que fundamentan la política y las relaciones internacionales.
- Identificar, analizar y valorar los actores y los escenarios de la política internacional.
- Identificar los efectos que generan procesos políticos en el exterior en el sistema político.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Que el estudiantado adquiera los conocimientos, prácticas y experiencias de estudio, que le permitan el análisis y la comprensión de la Sociedad internacional y de su funcionamiento, contextualizados en el medio social, político, cultural, temporal y geográfico, mediante el uso de una variada gama de recursos intelectuales, planteamientos teóricos y prácticos, y disciplinas académicas.
- Que se fomente en el estudiantado la curiosidad por la evolución y desarrollo de la Sociedad internacional, de sus



actores y sus procesos.

- Que el estudiantado adquiriera la capacidad para construir, exponer y defender argumentos razonados sobre aspectos internacionales, de un modo ético, honesto y coherente, con independencia intelectual, rigor científico y compromiso crítico con la realidad.
- Que el estudiantado adquiriera capacidad de búsqueda y utilización de revistas científica en el ámbito de las Relaciones Internacionales.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO

El Programa de la asignatura, actualizado en julio de 2020 para el curso académico 2020-2021, cuyo autor es el Prof. Dr. Diego Javier Liñán Nogueras, es el siguiente:

PRIMERA PARTE CONCEPTO Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL SISTEMA INTERNACIONAL

Tema 1. Las Relaciones Internacionales como objeto de estudio.

1. La sociedad internacional.

- a) Características.
- b) Elementos de evolución.
- c) Especificidades institucionales.

2. Las Relaciones Internacionales.

- a) Definición.
- b) Niveles de análisis: sistema y actores; relacional e institucional.

3. Concepciones y teorías sobre las Relaciones Internacionales.

- a) Paradigmas y tradiciones de pensamiento.
- b) Exposición crítica de las principales corrientes.

Tema 2. Evolución histórica del sistema internacional.

1. Cuestiones generales.

2. El sistema internacional clásico (1648-1789): el modelo de Westfalia.

3. El sistema internacional de transición (1789-1945): los modelos de Viena y Versalles.

4. El sistema internacional después de la Segunda Guerra Mundial (1945): el modelo de la Carta de las Naciones Unidas.

5. El sistema internacional después de 1989: ¿crisis del modelo de legitimidad?

SEGUNDA PARTE ACTORES INTERNACIONALES

A) Los Estados

Tema 3. El modelo estatal en las Relaciones Internacionales.

1. Estado, nación y pueblo.
2. La distribución del poder en el sistema internacional.
3. Ejercicio y límites del poder de los Estados.

Tema 4. Estado y Poder.



1. El poder en el sistema internacional.
2. Factores condicionantes del poder del Estado.
3. El ejercicio del poder en el sistema internacional.

Tema 5. La política exterior.

1. Política interna y exterior de los Estados.
2. Los objetivos y los límites de la política exterior:
 - a) El concepto de interés nacional.
 - b) Los límites de la política exterior.
3. La elaboración y el control de la política exterior.
4. La ejecución de la política exterior del Estado:
 - a) Los órganos del Estado encargados de las Relaciones Internacionales.
 - b) La diplomacia.

B) Las Organizaciones internacionales

Tema 5. Las organizaciones internacionales

1. Evolución histórica de las organizaciones internacionales.
2. Concepto de organización internacional.
3. Análisis institucional de las organizaciones internacionales.
4. Análisis funcional de las organizaciones internacionales.

C) Otros Actores

Tema 6. Otros actores

1. Las organizaciones no gubernamentales.
2. Las empresas multinacionales.
3. La opinión pública internacional.
4. Los movimientos religiosos.
5. Gobiernos no centrales.
6. Movimientos de liberación Nacional.
7. Grupos terroristas internacionales.

PROCESOS DEL SISTEMA INTERNACIONAL

A) Las Relaciones conflictuales y el problema de la seguridad internacional

Tema 7. Las relaciones conflictuales

1. Precisiones conceptuales.
2. Las causas de los conflictos.
3. Tipología y análisis de los conflictos armados.

Tema 8. La seguridad internacional

1. Concepto de seguridad.



2. Nuevas amenazas para la seguridad internacional.
3. Prevención y gestión de conflictos internacionales.
4. Desarme y limitación de armamentos.

B) Las Relaciones de cooperación e integración

Tema 9. Las relaciones de cooperación

1. El fenómeno de la interdependencia.
2. La tensión entre soberanía nacional y globalización.
3. Grandes cuestiones objeto de la cooperación internacional:
 - a) La pobreza y el subdesarrollo.
 - b) Los derechos humanos.

Tema 10. Los procesos de integración

1. El regionalismo.
2. Fundamentos político-económicos de la integración regional.
3. El modelo de integración de la Unión Europea.
4. Otros modelos de integración.

TEMARIO PRÁCTICO:

Los estudiantes que opten por el sistema de evaluación continua tendrán que participar en las actividades prácticas que se organizarán a lo largo del semestre, entre los cuales:

a) Seminarios/Talleres: Las grandes amenazas para la seguridad

Práctica 1. Terrorismo internacional.

Práctica 2. Conflictos internos.

b) Una simulación del proceso de toma de decisiones en materia de política exterior española en el marco de sendas organizaciones internacionales.

BIBLIOGRAFÍA

No existe ninguna obra doctrinal que se adapte íntegramente al contenido del Programa, por lo que resulta indispensable para la preparación del mismo la utilización de varias obras según las indicaciones de los profesores responsables.

A) En castellano:

- DEL ARENAL, C.: *Introducción a las relaciones internacionales*, 4ª ed., Ed. Tecnos, Madrid, 2007.
- BARBÉ, E.: *Relaciones internacionales*, 3ª ed. Ed., reimpr., Tecnos, Madrid, 2011.
- DÍEZ DE VELASCO, M.: *Las Organizaciones Internacionales*, 16ª ed., Ed. Tecnos, Madrid, 2010.
- ORTIZ, E. (coord.): *El estudio de las Relaciones Internacionales*, Marcial Pons/ Fondo de Cultura Económica de España, México, 2000.
- GARCÍA PICAZO, P.: *Las Relaciones Internacionales en el siglo XX: la contienda teórica*, Cuadernos de la UNED, 3ª reimpr., UNED, Madrid, 2007.
- GARCÍA PICAZO, P.: *¿Qué es esa cosa llamada "Relaciones Internacionales"?*, Marcial Pons, Madrid, 2000.
- MERLE, M.: *Sociología de las relaciones internacionales*, 9ª reimpr. de la 2ª ed. rev. y ampl, Ed. Alianza Univ.,



Madrid, 2003.

- TRUYOL Y SERRA, A.: *La sociedad internacional*, 11ª reimpr. de la 2ª ed., 3ª reimpr., Ed. Alianza Editorial, Madrid, 2001.
- MESA, R.: *Teoría y práctica de las relaciones internacionales*, 2ª ed., Ed. Taurus, Madrid, 1980.
- PEARSON, F.S.; ROCHESTER, J.M.: *Relaciones Internacionales. Situación global en el s. XXI*, 4ª ed., Ed. McGraw-Hill, Bogotá, 2000.
- SODUPE, K.: *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*, Ed. Universidad del País Vasco, Guipúzcoa, 2003.
- ZORGBIBE, Ch.: *Historia de las Relaciones Internacionales* (2 tomos), Alianza Editorial, Madrid, 1997.

B) En otros idiomas:

- BAYLIS, J.; SMITH, St.; OWENS, P. (eds.): *The Globalization of World Politics. An Introduction of International Relations*, 6th ed., Oxford University Press, 2017.
- P. BRAILLARD, M;-R. DJALILI: *Les relations internationales*, P.U.F., Paris, 2004.
- BURCHILL, S. AND LINKLATER, A. : 'Introduction', in: *Theories of international relations*, 5th ed., Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2013.
- M. GRIFFITHS (dir): *International Relations Theory for the Twenty-First Century*, Routledge, New York, 2007.
- JACKSON, R., & SØRENSEN, G.: *Introduction to international relations: theories and approaches*. Oxford University Press, 2015.
- *Issues in International Relations*, Trevor C. Salmon (ed.), Routledge, London/ New York, 1999.
- Ch. REUS-SMIT y D. SNIDAL (Eds): *The Oxford Handbook of International Relations*, Oxford University Press, New York, 2008.
- P. REUTER y J. COMBACAU: *Institutions et relations Internationales*, 3e. éd. mise à jour, P.U.F., Paris, 1995.
- J.-J. ROCHE: *Théories des relations internationales*, Montchrestien, 7ª ed., Paris, 2008.
- M. TELÒ: *Relations internationales: Une perspective européenne*, Ed. Université de Bruxelles, 2013,

ENLACES RECOMENDADOS

Además del sitio de la Organización de las Naciones Unidas (<http://www.un.org>) y de otras organizaciones internacionales, se recomiendan los siguientes:

- Revista Electrónica de Estudios Internacionales: <http://www.reei.org>
- Publicaciones de la Fundación CIDOB (Centro de Estudios Internacionales de Barcelona): <http://www.cidob.org>
- El Corresponsal de Oriente Medio y África: <http://www.elcorresponsal.com/content/index.php>
- Publicaciones de la American Society of International Law: <http://www.asil.org>

METODOLOGÍA DOCENTE

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial, de carácter individual). Las clases teóricas, las clases prácticas, las tutorías, y el estudio y trabajo autónomo del estudiante son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos en el Programa de la asignatura.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole la detección de relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.



Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: a) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia; b) Estudio individualizado de los contenidos de la materia; c) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, de modo que sea capaz de planificarlo, evaluarlo y adecuarlo a sus especiales condiciones e intereses.

4. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: a) Orientar el trabajo autónomo del alumnado; b) profundizar en distintos aspectos de la materia; y c) orientar la formación académica integral del estudiante.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

En términos generales el tipo de evaluación propuesto es el siguiente:

1. Asistencia a las clases teóricas y realización de las prácticas de la asignatura. La asistencia inferior a un 60% de las clases teóricas será motivo de exclusión de la realización de las prácticas.
2. Examen teórico: Serán evaluados los conocimientos teóricos adquiridos en clase y las prácticas elaboradas por los alumnos y entregadas al profesor/a.
3. De acuerdo con la orientación general, se prevé una convocatoria de examen ordinario final en junio y una convocatoria extraordinaria en julio.
4. Criterios de evaluación:
 - a. De fondo: extensión, claridad y comprensión de los conocimientos sobre el Programa de teoría y las prácticas; capacidad de relación e interpretación de conceptos; nociones de la actualidad internacional.
 - b. De forma: corrección en la expresión oral y/o escrita; precisión y rigurosidad en la utilización de los términos y conceptos de las Relaciones internacionales.
 - c. Calificación final: 70% de la calificación final se corresponde con la evaluación de los contenidos teóricos y el 30% restante de la calificación obtenida en los casos prácticos

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Dicha ponderación será suficientemente precisada por el profesor responsable.

Por consiguiente, *el profesor concretará los criterios de evaluación en las modalidades de evaluación continua y de evaluación única final, tanto para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria.* Dicha concreción de los criterios de evaluación se publicará en la Plataforma PRADO2 de la asignatura.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"



A los estudiantes admitidos en el régimen de evaluación única final, de acuerdo con el art. 8 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, les será exigible la totalidad del Programa de la asignatura, de modo que la prueba final que realicen tendrá por objetivo la comprobación de sus conocimientos tanto teóricos como prácticos.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Los horarios de tutorías de los profesores y profesoras del Departamento pueden consultarse en sus respectivas fichas en el Directorio UGR: <https://directorio.ugr.es>

En caso de no ser posible la atención tutorial presencial en los horarios establecidos para ello, las tutorías podrán realizarse también mediante el correo electrónico institucional. En el caso de tutoría colectiva o de necesidades tutoriales específicas, podrá articularse a través de videoconferencia.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Manteniendo en lo sustancial las actividades formativas descritas en el apartado METODOLOGÍA DOCENTE (lección magistral; actividades prácticas; actividades individuales; tutorías académicas), la adaptación de la actividad docente al escenario presencial y no presencial, respetará los criterios de máxima presencialidad y mantenimiento de la calidad establecidos por la Universidad.

A tal fin, cada profesor adaptará dichas actividades formativas y, consecuentemente, las metodologías de enseñanza/aprendizaje a los recursos telemáticos disponibles con carácter general en la Universidad de Granada y, particularmente, en la plataforma Prado2, incluyendo alguna o algunas de las siguientes:

- Impartición de lecciones magistrales por videoconferencia síncrona (por ejemplo, con las herramientas Zoom [Servicio SALVE UGR], Google Meet u otras), acompañada de la apertura de foros de dudas.
- Impartición de lecciones magistrales de manera asíncrona (grabaciones o podcasts), acompañada de la apertura de foros de dudas.
- Realización de seminarios prácticos o tutorías colectivas por videoconferencia síncrona (con las citadas herramientas Zoom, Google Meet u otras).

Toda adaptación de la metodología docente será debidamente publicada en la plataforma Prado.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

1. Se priorizará la evaluación continua en la forma que concrete cada profesor en su grupo.
2. En la medida de lo posible, cada profesor mantendrá en su grupo el mismo reparto porcentual en la evaluación entre el examen final (en su caso) y el resto de las actividades.
3. En caso de que se prevea la realización de un examen final, se priorizará la evaluación presencial.
4. Solo en caso de que la evaluación presencial no sea posible, cada profesor concretará las herramientas que



utilizará para proceder a la evaluación no presencial en escenario síncrono o asíncrono, en cualquiera de las modalidades posibles previstas por el Plan de Contingencia (como pruebas escritas, entrevistas a través de videoconferencia, etc)

5. Respecto de cada una de ellas se habrá de describir con toda claridad las actividades a realizar, los criterios de evaluación y los porcentajes de evaluación final.

Convocatoria Extraordinaria

1. La evaluación en la convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba o varias de evaluación, preferiblemente presencial, que constituirá el 100% de la calificación final.

2. Solo en caso de que la evaluación presencial no sea posible, cada profesor concretará las herramientas que utilizará para proceder a la evaluación no presencial en escenario síncrono o asíncrono, en cualquiera de las modalidades posibles previstas por el Plan de Contingencia (como pruebas escritas, entrevistas a través de videoconferencia, etc)

3. Respecto de cada una de ellas se habrá de describir con toda claridad las actividades a realizar, los criterios de evaluación y los porcentajes de evaluación final.

Evaluación Única Final

1. La evaluación única final, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, consistirá en una o varias pruebas de evaluación, preferiblemente presencial, que constituirá el 100% de la calificación final.

2. Solo en caso de que la evaluación presencial no sea posible, cada profesor concretará las herramientas que utilizará para proceder a la evaluación no presencial en escenario síncrono o asíncrono, en cualquiera de las modalidades posibles previstas por el Plan de Contingencia (como pruebas escritas, entrevistas a través de videoconferencia, etc)

3. Respecto de cada una de ellas se habrá de describir con toda claridad las actividades a realizar, los criterios de evaluación y los porcentajes de evaluación final.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO
(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Los horarios de tutorías de los profesores y profesoras del Departamento pueden consultarse en sus respectivas fichas en el Directorio UGR: <https://directorio.ugr.es>

Las tutorías se realizarán mediante el correo electrónico institucional. En el caso de tutoría colectiva o de necesidades tutoriales específicas, se articularán a través de videoconferencia.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- De producirse una completa suspensión de la actividad docente presencial, el profesor responsable de la asignatura precisará, en el ejercicio de su libertad de cátedra y siguiendo las recomendaciones de la Universidad, las metodologías docentes con las que entienda más adecuadas, atendido el proceso de enseñanza-aprendizaje, favoreciendo el contacto continuado con el estudiantado y, de ser posible, durante las franjas horarias asignadas a la asignatura. Dicha adaptación será publicada como guía docente en la plataforma Prado.
- La adaptación podrá prever cuantas herramientas el profesor entienda oportunas para abordar con



suficiencia y eficacia pedagógica las materias objeto de estudio (clases por videoconferencia, guiones de trabajo, apuntes, diapositivas, cuestionarios o cualquiera otros recursos docentes).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

1. Se priorizará la evaluación continua en la forma que concrete cada profesor en su grupo.
2. En la medida de lo posible, cada profesor mantendrá en su grupo el mismo reparto porcentual en la evaluación entre el examen final (en su caso) y el resto de las actividades.
3. En caso de que se prevea la realización de un examen final, cada profesor concretará las herramientas que utilizará para proceder a la evaluación no presencial en escenario síncrono o asíncrono, en cualquiera de las modalidades posibles previstas por el Plan de Contingencia (como pruebas escritas, entrevistas a través de videoconferencia, etc)
4. Respecto de cada una de ellas se habrá de describir con toda claridad las actividades a realizar, los criterios de evaluación y los porcentajes de evaluación final.

Convocatoria Extraordinaria

1. La evaluación en la convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba o varias de evaluación que constituirá el 100% de la calificación final.
2. Cada profesor concretará las herramientas que utilizará para proceder a la evaluación no presencial en escenario síncrono o asíncrono, en cualquiera de las modalidades posibles previstas por el Plan de Contingencia (como pruebas escritas, entrevistas a través de videoconferencia, etc)
3. Respecto de cada una de ellas se habrá de describir con toda claridad las actividades a realizar, los criterios de evaluación y los porcentajes de evaluación final.

Evaluación Única Final

1. La evaluación única final, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, consistirá en una o varias prueba de evaluación que constituirá el 100% de la calificación final.
2. Cada profesor concretará las herramientas que utilizará para proceder a la evaluación no presencial en escenario síncrono o asíncrono, en cualquiera de las modalidades posibles previstas por el Plan de Contingencia (como pruebas escritas, entrevistas a través de videoconferencia, etc)
3. Respecto de cada una de ellas se habrá de describir con toda claridad las actividades a realizar, los criterios de evaluación y los porcentajes de evaluación final.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

CONVOCATORIAS DE EXAMEN

Los exámenes tendrán lugar en las fechas fijadas por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, para el Curso 2020-2021. Se recuerda a los/las estudiantes que cada profesor/a publicará —para cada uno de sus grupos— una convocatoria de examen, precisando, entre otras informaciones lugar, hora o modalidad del examen. Dichas convocatorias se publican con antelación en la plataforma PRADO de la respectiva asignatura. Es responsabilidad de cada estudiante consultar dicha información.

La modificación del sistema de evaluación (evaluación extraordinaria por Tribunal) o de la fecha de realización de las pruebas de evaluación (coincidencia con otras asignaturas, razones de movilidad o incidencias) que el estudiante puede solicitar según la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada se



producirá de conformidad con el calendario y el procedimiento regulado por cada Departamento.

Los estudiantes admitidos para la realización de cualquiera de los mencionados exámenes “no ordinarios” deben tener presente que la modalidad de este examen puede no coincidir con la del grupo en el que estén matriculados, pues se tratará, por regla general, de un examen escrito con preguntas de desarrollo, extraídas del Programa de la asignatura, que tendrá por objetivo la comprobación de sus conocimientos tanto teóricos como prácticos.

EXÁMENES DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En cumplimiento de la normativa correspondiente de la Universidad de Granada, el profesorado del Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales garantizará que las pruebas de evaluación de los estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas se adapten a dichas necesidades, de acuerdo con las recomendaciones del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, mediante el establecimiento de cuantas adaptaciones metodológicas, temporales y/o espaciales sean precisas para ello.

